

CLASIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

100000

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA VILLA DE LA VILLA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA VILLA DE LA VILLA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA VILLA DE LA VILLA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA VILLA DE LA VILLA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA VILLA DE LA VILLA

SURF. ABRIGADO 0.00 METROS

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA VILLA DE LA VILLA

SERVICIOS UTILIZADOS

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA VILLA DE LA VILLA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA VILLA DE LA VILLA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA VILLA DE LA VILLA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA VILLA DE LA VILLA

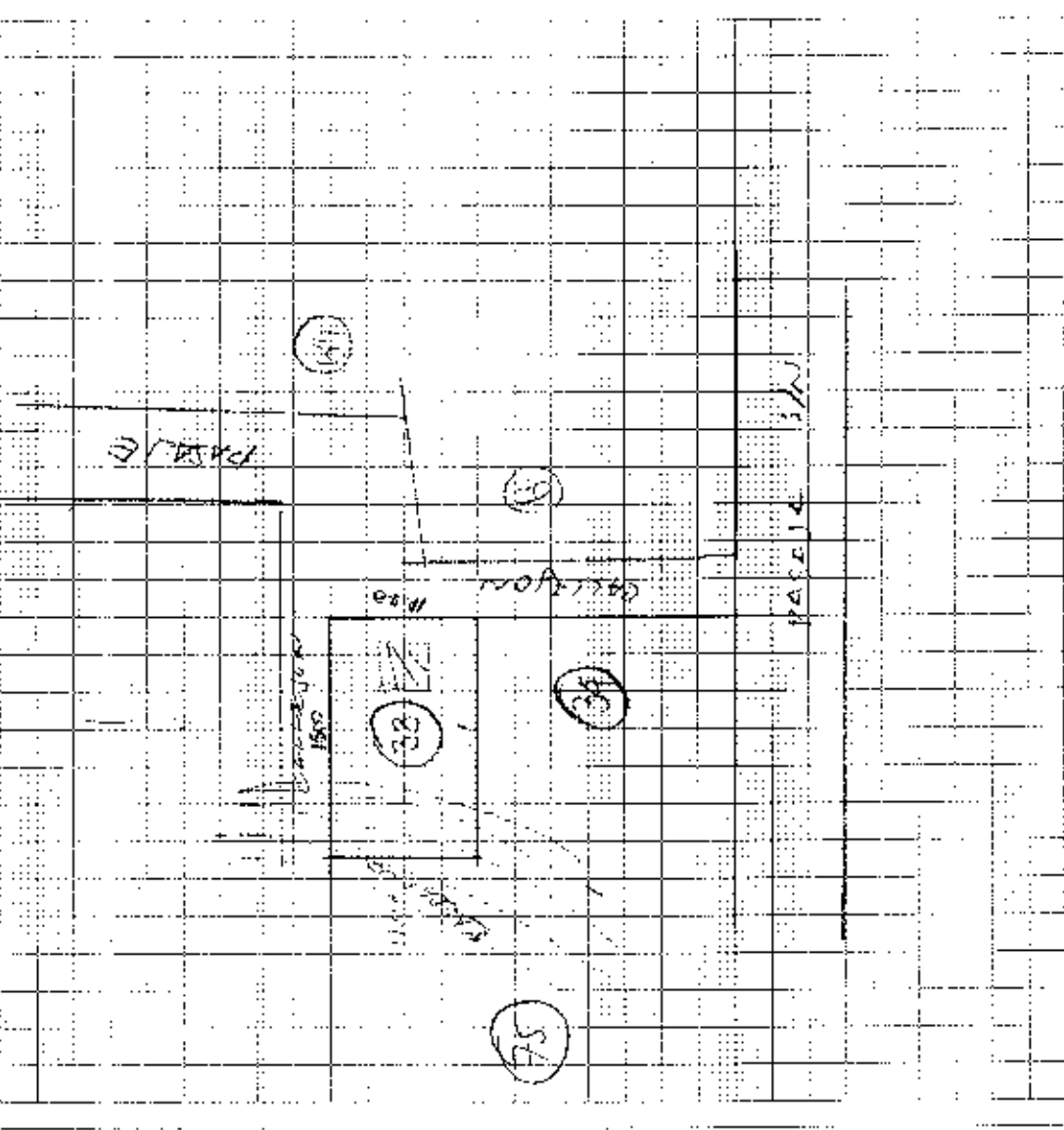
PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA VILLA DE LA VILLA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA VILLA DE LA VILLA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA VILLA DE LA VILLA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA VILLA DE LA VILLA

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. TIPO DE OCUPACION	2. TIPO DE OCUPACION
3. TIPO DE OCUPACION	4. TIPO DE OCUPACION
5. TIPO DE OCUPACION	6. TIPO DE OCUPACION
7. TIPO DE OCUPACION	8. TIPO DE OCUPACION
9. TIPO DE OCUPACION	10. TIPO DE OCUPACION
11. TIPO DE OCUPACION	12. TIPO DE OCUPACION
13. TIPO DE OCUPACION	14. TIPO DE OCUPACION
15. TIPO DE OCUPACION	16. TIPO DE OCUPACION
17. TIPO DE OCUPACION	18. TIPO DE OCUPACION
19. TIPO DE OCUPACION	20. TIPO DE OCUPACION
21. TIPO DE OCUPACION	22. TIPO DE OCUPACION
23. TIPO DE OCUPACION	24. TIPO DE OCUPACION
25. TIPO DE OCUPACION	26. TIPO DE OCUPACION
27. TIPO DE OCUPACION	28. TIPO DE OCUPACION
29. TIPO DE OCUPACION	30. TIPO DE OCUPACION
31. TIPO DE OCUPACION	32. TIPO DE OCUPACION
33. TIPO DE OCUPACION	34. TIPO DE OCUPACION
35. TIPO DE OCUPACION	36. TIPO DE OCUPACION
37. TIPO DE OCUPACION	38. TIPO DE OCUPACION
39. TIPO DE OCUPACION	40. TIPO DE OCUPACION
41. TIPO DE OCUPACION	42. TIPO DE OCUPACION
43. TIPO DE OCUPACION	44. TIPO DE OCUPACION
45. TIPO DE OCUPACION	46. TIPO DE OCUPACION
47. TIPO DE OCUPACION	48. TIPO DE OCUPACION
49. TIPO DE OCUPACION	50. TIPO DE OCUPACION
51. TIPO DE OCUPACION	52. TIPO DE OCUPACION
53. TIPO DE OCUPACION	54. TIPO DE OCUPACION
55. TIPO DE OCUPACION	56. TIPO DE OCUPACION
57. TIPO DE OCUPACION	58. TIPO DE OCUPACION
59. TIPO DE OCUPACION	60. TIPO DE OCUPACION
61. TIPO DE OCUPACION	62. TIPO DE OCUPACION
63. TIPO DE OCUPACION	64. TIPO DE OCUPACION
65. TIPO DE OCUPACION	66. TIPO DE OCUPACION
67. TIPO DE OCUPACION	68. TIPO DE OCUPACION
69. TIPO DE OCUPACION	70. TIPO DE OCUPACION
71. TIPO DE OCUPACION	72. TIPO DE OCUPACION
73. TIPO DE OCUPACION	74. TIPO DE OCUPACION
75. TIPO DE OCUPACION	76. TIPO DE OCUPACION
77. TIPO DE OCUPACION	78. TIPO DE OCUPACION
79. TIPO DE OCUPACION	80. TIPO DE OCUPACION
81. TIPO DE OCUPACION	82. TIPO DE OCUPACION
83. TIPO DE OCUPACION	84. TIPO DE OCUPACION
85. TIPO DE OCUPACION	86. TIPO DE OCUPACION
87. TIPO DE OCUPACION	88. TIPO DE OCUPACION
89. TIPO DE OCUPACION	90. TIPO DE OCUPACION
91. TIPO DE OCUPACION	92. TIPO DE OCUPACION
93. TIPO DE OCUPACION	94. TIPO DE OCUPACION
95. TIPO DE OCUPACION	96. TIPO DE OCUPACION
97. TIPO DE OCUPACION	98. TIPO DE OCUPACION
99. TIPO DE OCUPACION	100. TIPO DE OCUPACION

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA VILLA DE LA VILLA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA VILLA DE LA VILLA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA VILLA DE LA VILLA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA VILLA DE LA VILLA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA VILLA DE LA VILLA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA VILLA DE LA VILLA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA VILLA DE LA VILLA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA VILLA DE LA VILLA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA VILLA DE LA VILLA

[illegible]



C 33485
111484
\$1003770



2015	13	08	01	P-5.313
------	----	----	----	---------

PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA DE REMANENTE DE TERRENO.-

ORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: MODESTO DELGADO ALVIA Y MA
CAMPEZANO PAT MA

2015	13	08	01	P-5,313
------	----	----	----	---------

PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA DE REMANENTE DE TERRENO.-

**OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: MODESTO DELGADO ALVIA Y MARIA
CAMPUZANO PALMA.-**

**CUANTIA: INDETERMINADA.-
FECHA: 22 DE JULIO DEL 2015.-**



Factura: 001-004-000008074

20151308001P05313

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308001P05313						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DECLARACIONES DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE GADO ALVIA MODESTO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305427162	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CAMPUZANO PALMA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303965477	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

COPIA

2015	13	08	01	P-5.313
------	----	----	----	---------

REMANENTE DE TERRENO: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: MODESTO ALBERTO DELGADO ALVIA Y MARIA ISABEL CAMPUZANO PALMA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintidós de julio del año dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, los cónyuges señores: **MODESTO ALBERTO DELGADO ALVIA y MARIA ISABEL CAMPUZANO PALMA**, casados entre sí, ambos, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **REMANENTE DE TERRENO**, la cual proceden a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la siguiente **REMANENTE DE TERRENO**, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparecen al otorgamiento de ésta escritura pública, los cónyuges señores: **MODESTO ALBERTO DELGADO ALVIA y MARIA ISABEL CAMPUZANO PALMA**, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señores **MODESTO ALBERTO DELGADO ALVIA y MARIA ISABEL CAMPUZANO PALMA**, adquirieron mediante Sentencia dictada por el Juzgado **XXI Civil Manabí** el dos de julio del año dos mil ocho, Sentencia Protocolizada en la **Notaría Tercera del Cantón Manta** el veintiuno de julio del año dos mil



ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintitrés de octubre del mismo año de su Protocolización, un cuerpo de terreno, ubicado en el Barrio Abdón Calderón del Cantón Manta, terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, once metros veinte centímetros y lindera con Callejón Público; Por Atrás, los mismos once metros veinte centímetros y lindera con propiedad de José María Lucas y Heroína Pico; Por el Costado Derecho, quince metros y lindera con propiedad de José María Lucas y Heroína Pico; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos quince metros y lindera con propiedad de José Aristides Quiroz Mora, teniendo una superficie total de: **CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.**- Este terreno tiene un área perdida no justificada de **TRECE METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.** **TERCERA: REMANENTE DE TERRENO.**- Con los antecedentes expuestos, mediante el otorgamiento del presente instrumento público, y por lo cual manifiesto que en la Escritura descrita en la cláusula anterior tiene un área perdida de **TRECE METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS**, por lo cual se procede a realizar Escritura de **REMANENTE DE TERRENO**, el mismo que de acuerdo a la Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está ubicado en el Barrio Abdón Calderón del Cantón Manta, queda con las medidas y linderos actualizados de la siguiente manera: Por el Frente, quince metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos quince metros y lindera con propiedad de los cónyuges señores: Ángel Javier Mera Pinargote y María Del Rocío Pico Palma; Por el Costado Derecho, diez metros treinta y dos centímetros y lindera con propiedad de los cónyuges señores: Carlos Gerardo Santana Anchundia y María Bailón Conforme; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos diez metros treinta y dos centímetros y lindera con propiedad de José María Lucas y Heroína Pico, teniendo una superficie total de: **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.**- Tal como se justifica con los documentos que se adjunta.- **CUARTA:**



8660



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8660:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 23 de octubre de 2008*
Parroquia: *Maná*
Tipo de Predio: *Urbano*
Céd. Catastral/Rol Ident. Predial: *1111484000*



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el Barrio Abdón Calderón del cantón Maná, que tiene POR EL FRENTE, con 11,20 metros y callejón público. POR ATRÁS, con 11,20 metros y propiedad de José María Lucas y Heroína Pico. POR EL COSTADO DERECHO, con 15.00 metros y lindera con propiedad de José María Lucas y Heroína Pico. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con 15.00 metros y propiedad de José Aristides Quiroz Mora. Teniendo un área total de 168 metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	3.021 23/10/2008	43.521

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Sentencia

Inscrito el: *jueves, 23 de octubre de 2008*
Tomo: *76* Folio Inicial: *43.521* - Folio Final: *43.528*
Número de Inscripción: *3.021* Número de Repertorio: *5.959*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*
Nombre del Cantón: *Maná*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 21 de julio de 2008*
Escritura/Juicio/Resolución: *Juzgado XXI Civil Manabí*
Fecha de Resolución: *miércoles, 02 de julio de 2008*

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN SENTENCIA. Dentro del Ordinario seguido por Modesto Alberto Delgado Alvia y Sra. María Isabel Carraguzano Palma. Un terreno ubicado en el Barrio Abdón Calderón del Cantón Maná, que tiene POR EL FRENTE, con 11,20 metros y callejón público. POR ATRÁS, con 11,20 metros y propiedad de José María Lucas y Heroína Pico. POR EL COSTADO DERECHO, con 15.00 metros y lindera con propiedad de José María Lucas y Heroína Pico. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con 15.00 metros y propiedad de José Aristides Quiroz Mora. Teniendo un área total de 168 metros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Adjudicatario	13-03965477	Campuzano Palma María Isabel	Casado	Manta
Adjudicatario	13-05422162	Delgado Alvia Modesto Alberto	Casado	Manta
Causante	80-00000000009665	Pico Vega Heroína	Casado(*)	Manta
Ex-Propietario	80-00000000000675	Lucas Flores Jose Maria	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1092	28-jun-1989	3246	3249

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:48:09 del viernes, 22 de mayo de 2015

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0102288



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

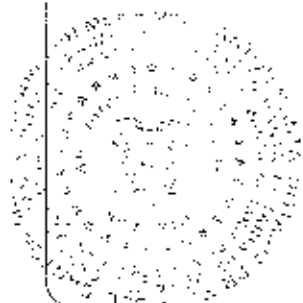
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
DELGADO ALVA MODESTO Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de Julio de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1111484000 BARRIO ABDON CALDERON CALLE PEATONAL

Manta, veinte y uno de julio del dos mil quince



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

APROBACION DE SUBDIVISION - REMANENTE

No. 332 - 1530

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la Subdivisión-Remanente de terreno propiedad de los cónyuges **MODESTO ALBERTO DELGADO ALVIA y MARIA ISABEL CAMPUZANO PALMA**, ubicado en el Barrio Abdón Calderón del cantón Manta, Clave Catastral No. 1-11-14-84-000, el mismo, conforme escritura determina una superficie total de 168,00m² en total.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 168,00m² (escritura inscrita el 23 de octubre de 2008).

Por el Frente: 11,20m - Callejón público (actualmente propiedad de los cónyuges Carlos Gerardo Santana Anchundia y María Bailón Conforme).

Por Atrás: 11,20m - Propiedad de José María Lucas y Heroína Pico

Por el Costado Derecho: 15,00m - Propiedad de José María Lucas y Heroína Pico (actualmente propiedad de los cónyuges Ángel Javier Mera Pinargote y María Del Rocío Pico Palma).

Por el Costado Izquierdo: 15,00m - Propiedad de José Aristides Quiroz Mora (actualmente Calle pública).

Area total: 168,00m²

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: 13,20m².

AREA TOTAL SOBRANTE-REMANENTE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES MODESTO ALBERTO DELGADO ALVIA y MARIA ISABEL CAMPUZANO PALMA: 154,80m².

Frente: 15,00m - Calle pública

Atrás: 15,00m - Propiedad de los cónyuges Ángel Javier Mera Pinargote y María Del Rocío Pico Palma.

Costado derecho: 10,32m - Propiedad de los cónyuges Carlos Gerardo Santana Anchundia y María Bailón Conforme

Costado izquierdo: 10,32m - Propiedad de José María Lucas y Heroína Pico

Area total: 154,80m².

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a Memorando No. 0772-DACRM-DCR-15 de julio 17 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, julio 20 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobaña

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

F. H. H.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación registrada por el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



NE 00049433

AUTORIZACIÓN



No. 332 - 1530

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los cónyuges **MODESTO ALBERTO DELGADO ALVIA y MARÍA ISABEL CAMPUZANO PALMA** para que celebren escritura de **ÁREA SOBRANTE - REMANENTE** de terreno de su propiedad, ubicado en el Barrio Abdón Calderón del cantón Manta, Clave Catastral No. 1-11-14-84-000, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,00m - Calle pública

Atrás: 15,00m - Propiedad de los cónyuges Ángel Javier Mera Pinargote y María Del Rocío Pico Palma.

Costado derecho: 10,32m - Propiedad de los cónyuges Carlos Gerardo Santana Anchundia y María Bulón Conforme

Costado izquierdo: 10,32m - Propiedad de José María Lucas y Heroína Pico

Área total: 154,80m².

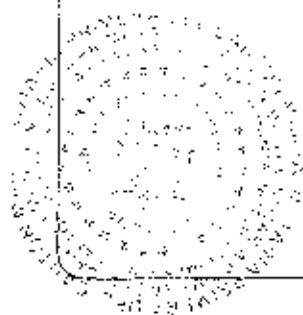
Manta, julio 20 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobena

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

F.H.E.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual subsiste error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 125230

Nº 125230

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 20 de julio de 2015

No. Electrónico: 33485

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-14-84-000

Ubicado en: BARRIO ABDON CALDERON CALLE PEATONAL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 154,80 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

DELGADO ALVIA MODESTO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3870,00
CONSTRUCCIÓN:	6167,70
	10037,70

Son: DIEZ MIL TREINTA Y SIETE DOLARES CON SETENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Ruperth

Director de Avalúos, Catastros y Registro

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: MARIS REYES 20/07/2015 16:44:34

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 147116

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Aplazada vendió la parcela inventariada (URBANA) que revisado el Consejo de Vigilancia
en vigencia se la dio a vender a la comunidad que consiste en URBANA
DELGADO ALVA MODESTO Y SRA SOLAR Y CONSTRUCCION
por el presente BARRIO ABDON CALDERON CALLE PEATONAL
AVALLO COMERCIAL PRESENTE

Al valor de \$10037.70 DIEZ MIL TREINTA Y SIETE DOLARES CON 70/100 CTVS

Cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE SUBDIVISION

se asocia a la comunidad

20 JULIO 2015

LE

Manta,

del 20

Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2821777 - 2811747

Manta, Guayas

COMPROBANTE DE PAGO

000068125

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATANTE

CIRUC: DELGADO ALVIA MODESTO ALBERTO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: BARRIO ABDON CALDERON P. PEATONAL
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 20/07/2015 16:25:26
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 10 de octubre de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO CANCELA NADA SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
NACIONAL ALBARRA

DELGADO LOPEZ PEDRO PABLO
DELGADO ALVIA MODESTO ALBERTO
MANTA
2015-05-25
2025-05-25

E234213242



0004-00000000

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION



130542216-2
CIUDADANIA
DELGADO ALVIA
MODESTO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1968-06-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ISABEL
CAMPOZANO PALMA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL

030

030-0274

1305422162

NUMERO DE CERTIFICADO
DELGADO ALVIA MODESTO ALBERTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCION
MANTA

CANTON

PARROQUIA

ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V346-872412

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
CAMPUZANO LOPEZ TOMAS GIL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALFATE
PALMA CHOEZ MARIA FRANCISCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-05-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-12

Tomas Gil Campuzano



00012577



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130396547-7



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPUZANO PALMA
MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MODESTO ALBERTO
DELGADO ALVIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



011

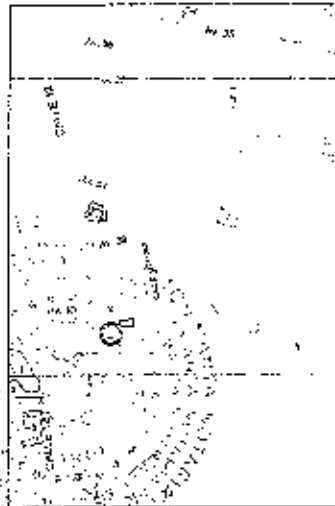
011 - 0020

1303965477

NÚMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
CAMPUZANO PALMA MARIA ISABEL

MANABI	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	MONTECRISTI	1
MONTECRISTI	PATRULLA	2014
CANTÓN		

Tomas Gil Campuzano
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



UBICACIÓN

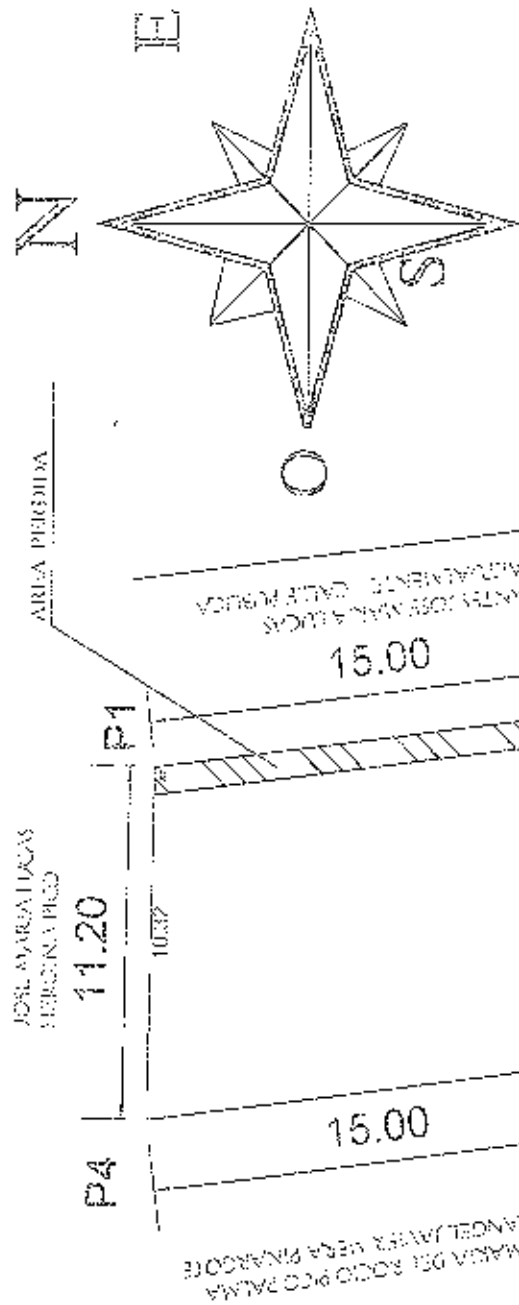
CUADRO DE COORDENADAS		
	E	N
P. 1	529073.72	9894651.67
P. 2	529075.56	9894636.79
P. 3	529064.36	9894637.00
P. 4	529062.52	9894651.89

DATOS TOMADOS CON GPS

DATUM: PSA 86

ZONA: 17 SUR

PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM



CUADRO DE AREAS:	
AREA SEGUN ESCRITURA	158.00m2
AREA DE TIT.	154.80m2
AREA PERDIDA	13.20m2

ANTICILACION

ACTUALMENTE

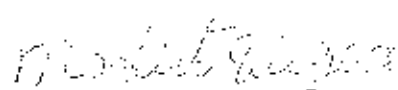
SANTANA ANGLIUNDA CARLOS GELAUJO

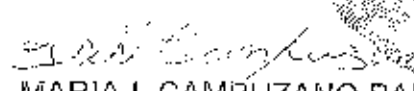
BALON CONTRAMARIA

DELGADO ALVIA MODESTO ALBERTO CAMPUZANO PALMA MARIA ISABEL

PROVINCIA	MANABÍ	CANTÓN	MANTA	PARRQUIJA	MANTA	CONTIENE:
SECTOR	BARRIO ABDON CALDERON	AREA SEGUN ESCRITURA	158.00M2	ESCALA:		LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
		FECHA:	JULIO 2015	FORMATO:	A 4	TECNICO:
						19
						ING. MSc. JUAN CARLOS GELAUJO
						Reg. Profesional: 12.15.02

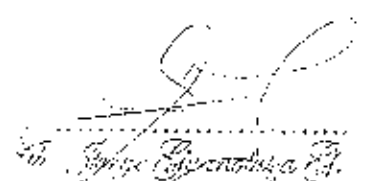
CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es indeterminada.- QUINTA: INSCRIPCION.- Quedan facultados los otorgantes para que inscriba la presente Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. SEXTA: LA DE ESTILO.- Cumpla usted señor Notario con las formalidades de Ley para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. (Firmado) Abogado Onofre De Genna Arteaga, con Matricula Número 13-1975-2 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firma conmigo, el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

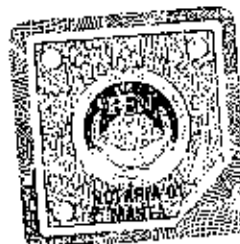

MODESTO A. DELGADO ALVIA
C.C. No. 130542216-2


MARIA I. CAMPUZANO PALMA
C.C. No. 130396547-7


EL NOTARIO


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (08 FOJAS) ESC. No 2015-13-08-01-P-5.313.-


Notario Público Primero
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	20/10/15	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	1111484	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TLFNO.:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

C.A.

FLORIAN

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TECNICO:

Se otorga el avalúo de...

FIRMA DEL TECNICO

FECHA:

07/12/2015

INFORME DE APROBACION:

FIRMA DEL DIRECTOR



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8660

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 23 de octubre de 2008*

Parroquia: *Manta*

Tipo de Predio: *Urbano*

Cód.Catastral/Rol/Identi.Predial: *111484000*



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el Barrio Abdón Calderón del cantón Manta, que tiene por el frente con 11.20 metros y callejón público. Por atrás con 11.20 metros y propiedad de José María Lucas y Heroína Pico. Por el costado derecho con 15.00 metros y lindera con propiedad de José María Lucas y Heroína Pico. Por el costado izquierdo con 15.00 metros y propiedad de José Aristides Quiroz Mora, teniendo un área total de 168 metros cuadrados-. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	3.021 - 23/10/2008	43.521

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Sentencia

Inscrito el: *jueves, 23 de octubre de 2008*

Tomo: *76* Folio Inicial: *43.521* Folio Final: *43.528*

Número de Inscripción: *3.021* Número de Repertorio: *5.959*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*

Nombre del Cantón: *Manta*

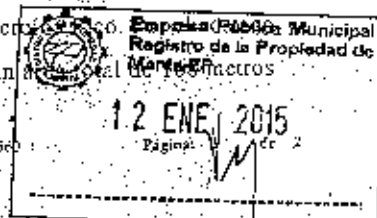
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 21 de julio de 2008*

Escritura/Juicio/Resolución: *Juzgado XXI Civil Manabí*

Fecha de Resolución: *miércoles, 02 de julio de 2008*

a.- Observaciones:

Protocolización Sentencia: Dentro del Ordinario seguido por Modesto Alberto Delgado Alvar y sra. María Isabel Campuzano Palma. Un terreno ubicado en el Barrio Abdón Calderón del cantón Manta, que tiene por el frente con 11.20 metros y callejón público. Por atrás con 11.20 metros y propiedad de José María Lucas y Heroína Pico. Por el costado derecho con 15.00 metros y lindera con propiedad de José María Lucas y Heroína Pico. Por el costado izquierdo con 15.00 metros y propiedad de José Aristides Quiroz Mora, teniendo un área total de 168 metros cuadrados.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-03965477	Campuzano Palma Maria Isabel	Casado	Manta
Adjudicatario	13-05422162	Delgado Alvia Modesto Alberto	Casado	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de-M		Manta
Causante	80-00000000009665	Pico Vega Heroína	Casado(*)	Manta
Demandado	80-00000000000675	Lucas Flores Jose Maria	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1092	28-jun-1989	3246-	-3249

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:16:45 del lunes, 12 de enero de 2015.

A petición de:

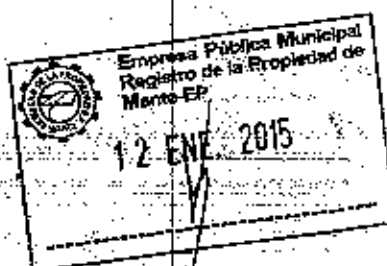
Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
I30730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Hg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 13054221A
 DELGADO ALVIA MORESTO ALBERTO
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 09 JUNIO 1968
 001- 0204 00406 M
 MANABI/ MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1968


BUNIMTORIANA***** E334313242
 CASERO MARIA ISABEL CAMPOZANO PALMA
 RESIDENTIAL ALBANYL
 PERRO PABLO DELGADO
 CHIMEN COLOMBIA ALVIA
 NANTA 28/06/2007
 29/06/2019
 REN 0654135


CIUDADANIA 130396547-7
CAMPOZANO PALMA MARIA ISABEL
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
28 MAYO 1963
001- 0159 00317 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1963
Isabel Camposano



EQUATORIANA***** V3444V2442
CASADO MODESTO A DELGADO ALVIA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
TOMAS CAMPOZANO
MARIA PALMA
MANTA 09/09/2010
09/09/2022
REN 3198601





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

APROBACION DE SUBDIVISION – REMANENTE

No. 332 - 1530

Para efectos de celebración de escritura, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección

Esta Dirección aprueba la Subdivisión-Remanente de terreno propiedad de los cónyuges **MODESTO ALBERTO DELGADO ALVIA y MARIA ISABEL CAMPUZANO PALMA**, ubicado en el Barrio Abdón Calderón del cantón Manta, Clave Catastral No. 1-11-14-84-000, el mismo, conforme escritura determina una superficie total de 168,00m² en total.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 168,00m² (escritura inscrita el 23 de octubre de 2008).

Por el Frente: 11,20m – Callejón público (actualmente propiedad de los cónyuges Carlos Gerardo Santana Anchundia y María Bailón Conforme).

Por Atrás: 11,20m – Propiedad de José María Lucas y Heroína Pico

Por el Costado Derecho: 15,00m – Propiedad de José María Lucas y Heroína Pico (actualmente propiedad de los cónyuges Ángel Javier Mera Pinargote y María Del Rocío Pico Palma).

Por el Costado Izquierdo: 15,00m – Propiedad de José Aristides Quiroz Mora (actualmente Calle pública).

Area total: 168,00m²

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: 13,20m².

AREA TOTAL SOBRANTE-REMANENTE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES MODESTO ALBERTO DELGADO ALVIA y MARIA ISABEL CAMPUZANO PALMA: 154,80m².

Frente: 15,00m – Calle pública

Atrás: 15,00m – Propiedad de los cónyuges Ángel Javier Mera Pinargote y María Del Rocío Pico Palma.

Costado derecho: 10,32m – Propiedad de los cónyuges Carlos Gerardo Santana Anchundia y María Bailón Conforme

Costado izquierdo: 10,32m – Propiedad de José María Lucas y Heroína Pico

Área total: 154,80m².

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a Memorando No. 0772-DACRM-DCR-15 de julio 17 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, julio 20 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobarría

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento, al emitir se sujeta a la denuncia de pago requerida para el trámite y a su presentación en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por el cual se asume toda la responsabilidad de cumplimiento, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones engañosas, se anulará con sanciones correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

No. 332 - 1530

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los cónyuges **MODESTO ALBERTO DELGADO ALVIA y MARÍA ISABEL CAMPUZANO PALMA** para que celebren escritura de **ÁREA SOBRANTE - REMANENTE** de terreno de su propiedad, ubicado en el Barrio Abdón Calderón del cantón Manta, Clave Catastral No. 1-11-14-84-000, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,00m - Calle pública

Atrás: 15,00m - Propiedad de los cónyuges Ángel Javier Mera Pinargote y María Del Rocío Pico Palma.

Costado derecho: 10,32m - Propiedad de los cónyuges Carlos Gerardo Santana Anchundio y María Bailón Conforme

Costado izquierdo: 10,32m - Propiedad de José María Lucas y Heroína Pico

Área total: 154,80m².

Manta, julio 20 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual su única error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos y representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



8660



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8660:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 23 de octubre de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral-Rol Ident.Predio: 1111484000

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el Barrio Abdón Calderón del cantón Manta, que tiene POR EL FRENTE, con 11.20 metros y callejón público. POR ATRÁS, con 11.20 metros y propiedad de José María Lucas y Heroína Pico. POR EL COSTADO DERECHO, con 15.00 metros y lindera con propiedad de José María Lucas y Heroína Pico. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con 15.00 metros y propiedad de José Aristides Quiroz Mora. Teniendo un área total de 168 metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Veto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	3.021 23/10/2008	43.521

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Sentencia

Inscrito el: *jueves, 23 de octubre de 2008*
Tomo: 76 Folio Inicial: 43.521 - Folio Final: 43.528
Número de Inscripción: 3.021 Número de Repertorio: 5.959
Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 21 de julio de 2008*
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXI Civil Manabí
Fecha de Resolución: *miércoles, 02 de julio de 2008*

A.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN SENTENCIA. Dentro del Ordinario seguido por Modesto Alberto Delgado Alva y Sra. María Isabel Canupuzano Palma. Un terreno ubicado en el Barrio Abdón Calderón del Cantón Manta, que tiene POR EL FRENTE, con 11.20 metros y callejón público. POR ATRÁS, con 11.20 metros y propiedad de José María Lucas y Heroína Pico. POR EL COSTADO DERECHO, con 15.00 metros y lindera con propiedad de José María Lucas y Heroína Pico. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con 15.00 metros y propiedad de José Aristides Quiroz Mora. Teniendo un área total de 168 metros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-00000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Adjudicatario	13-03965477	Campuzano Palma Maria Isabel	Casado	Manta
Adjudicatario	13-05422162	Delgado Alvia Modesto Alberto	Casado	Manta
Causante	80-00000000009665	Pico Vega Heroína	Casado(*)	Manta
Ex-Propietario	80-00000000000675	Lucas Flores Jose Maria	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1092	28-jun-1989	3246	3249

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:48:09 del viernes, 22 de mayo de 2015

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

[Firma]
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Registraduría Nacional
del Estado Civil
Manta, Ecuador

22 mayo 2015